Formato comunicaciones conmemoración 05.09.2024-indígenas 612

Omaira Jimena Telpiz Fuelagan <otelpiz@sdmujer.gov.co>

Vie 28/06/2024 13:53

Para:Mónica Patricia Tenorio Quiñones <mtenorio@sdmujer.gov.co>
CC:Indy Harlet Tuntaquimba Palacios <ituntaquimba@sdmujer.gov.co>;Francelina Viasus Yopasa <fviasus@sdmujer.gov.co>; Yolanda Bulla Yopasa <ybulla@sdmujer.gov.co>;Diana Milena Juanias Suarez <djuanias@sdmujer.gov.co>

1 archivos adjuntos (46 KB)

Brief 2024.docx;

Apreciada Mónica,

¡Un saludo!

En respuesta a su solicitud, envío formato diligenciado.

Quedo atenta a ajustes que haya a lugar.

Cordialmente,

Omaira Jimena Telpiz
Contratista

TIPO DE SOLICITUD: Externa	○ Interna Grupo objetivo y alcance	Las campañas internas dependiendo de su impacto se deberán radicar en los siguientes tiempos: • Campaña de Gran impacto que tenga una duración de 10 días o más se deberá solicitar mediante correo con **1 mes de anticipación** • Campaña de mediano impacto que tenga una duración de 5 a 10 días se deberá solicitar con **15 días de anticipación**. • Campaña de bajo impacto que tenga una duración de 1 a 5 días se deberá solicitar con **8 días de anticipación**.
	○ Externa	• **Eventos de gran impacto:** Reúne los hitos de la Entidad de gran impacto. Convocan a un gran número de personas en un mismo lugar. **Radicar con 1 mes de anticipación.** • **Eventos mediano impacto:** Representan el 50% de los eventos misionales. Suelen ser especializados. Convocan público y se desarrollan en mediano formato. **Radicar con 20 días de anticipación.** • **Eventos bajo impacto**: Eventos de pequeño formato que suelen desarrollarse en espacios cerrados, con públicos específicos, algunos funcionan con previa(**Radicar con 15 días de anticipación**
SUBSECRETARÍAS Y/O DIRECCION U OFICINA SOLICITANTE		Direccion de Enfoque Diferencial
RESPONSABLE DE LA SUBSECRETARÍAS Y/O DIRECCION U OFICINA SOLICITANTE		Mónica Tenorio
PERSONA ENLACE DEL ÁREA (SUBSECRETARIA/DIRECCIÓN)		Omaira Jimena Telpiz
Esta solicitud solo será la base para que desde Comunicaciones se determine cual será la mejor estrategia que se realizará para comunicar las diversas actividades, programas servicios y eventos de la Secretaría Distrital de la Mujer		
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD O PROGRAMA		Conmemoración de la Mujer Indígena
PERIODISTA A CARGO		Luisa Fernanda Baron-Dirección de Territorialización
FECHA DE INICIO ACTIVIDAD O PROGRAMA		29.06.2024 (primera jornada fotografía)
FECHA DE FINALIZACIÓN ACTIVIDA O PROGRAMA		05.09.2024 (Evento grande)
DURACIÓN ACTIVIDAD O PROGRAMA		29.06.2024 11:00 am–11:30 am 04.07.2024 9:00 am-9:30 am 05.07.2024 1:00 pm-1:30 pm 08.07.2024 1:00 pm-4:00 pm 13.07.2024 11:30 am-1:30 pm 20.07.2024 9:30 am-10:00 am 27.07.2024 11:30 am-12:00 pm
LUGAR DE LA ACTIVIDAD O PROGRAMA		29.06.2024 Calle 13D 24-25 Este Sur Aguas Claras 04.07.2024 Calle 77A # 80A-25 Piso 2 05.07.2024 Tv 18i Bis A # 72A-54 Sur 08.07.2024 Calle 9 # 9-60 La Candelaria 13.07.2024 Avenida Celestino Mutis # 68-95 20.07.2024 Suba Centro – Parque Mirador del Nevados 27.07.2024 Museo Nacional
MODALIDAD DEL EVENTO		Presencial

OBJETIVO QUE SE QUIERE ALCANZAR

- Obedeciendo al Decreto 865 de 2019, se conmemora el día distrital de la mujer indígena, de acuerdo con la propuesta presentada por la población, para la vigencia 2024 tiene como objetivo fortalecer el tejido político organizativo, para el cual desde el área de comunicaciones se busca visibilizar la memoria del trabajo comunitario como referente de unidad y buenas prácticas para la transformación de imaginarios en Bogotá.

PÚBLICO OBJETIVO DEMOGRÁFICO

Escriba una descripción de los intereses que tiene el público objetivo, como,--+ por ejemplo, tenencia de bienes o artículos, intereses de vida, entre otros.

NSE Alto☐ Menos de 14 años☒

NSE Medio☐ Entre 12 y 17 años☒

NSE Bajo☒ Entre 18 y 24 años☒

Hombres☒ Entre 25 y 39 años☒

Mujeres☒ Entre 40 y 59 años☒

Más de 60 años☒

La población objetivo la integran mujeres de todas las edades, niños, niñas, jóvenes y mayores, médicos y médicas ancestrales.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD O EL EVENTO

-Un registro fotográfico de cada consejo de mujeres de cada pueblo, que conforman la Consejería Distrital de Mujeres Indígenas, en medio natural, de manera que se visualice el trabajo comunitario estructurado a partir de la vivencia de prácticas propias.
-Piezas gráficas: (1) pieza impacto (convocatoria y divulgación); (1) Carrusel de collage (para el evento del 05.09.2024), queda pendiente por articular con la población, para definir las especificaciones de cada pieza.
-Producción audiovisual durante el evento del 05 de septiembre, el evento consiste en dos momentos, (1) registrar en fotografía, los encuentros de los consejos de mujeres indígenas de los pueblos que conforman el espacio consultivo 612. (2) Registrar en fotografía y video, el encuentro ampliado, cuyo espacio aún no se ha definido, el cuál contará con la participación de aproximadamente 250 personas, cuya agenda incluye actos protocolarios, muestras de danza y música, espacios de oralidad y compartir de alimentos ancestrales.

CONTEXTO DE LA ACTIVIDAD O DEL EVENTO

En Bogotá, así como en América Latina, el 05 de septiembre se conmemora la lucha de la mujer indígena, en términos de exigibilidad del goce pleno de derechos. Consecuente a ello, año tras año, las autoridades indígenas del espacio consultivo Decreto 612 del 2015, la Consejería Distrital de Mujeres Indígenas y el gobierno distrital, concertan y articulan acciones, acorde al Decreto 865 del 2019, el cual tiene como objeto: Artículo 1.- OBJETO. Institucionalizar el cinco (5) de septiembre de cada año, como el día distrital de las mujeres indígenas en la ciudad de Bogotá D.C., como estrategia para reivindicar y visibilizar a las mujeres indígenas como sujetos de derechos. De manera que, la Consejería Distrital de Mujeres Indígenas (CDMI) en Bogotá anteriormente Comité, artículo 330 de conformidad con la Constitución Política de Colombia y las leyes, los territorios indígenas estarán gobernados por consejos según usos y costumbres de sus comunidades, insiste en la necesidad del esfuerzo político constante, para que las fechas conmemorativas, sean puntos de transformación para que a las mujeres originarias se les reivindiquen sus garantías constitucionales y naturales.

Cabe señalar que la CDMI, desde sus inicios en el 2007, hasta la actualidad tiene la misionalidad de articular entre las autoridades ancestrales; las delegaciones de los consejos internos, tulpas, de los pueblos indígenas del espacio consultivo 612 y de los pueblos Kankuamo y Wayuu Onoshi, en aras de encaminar procesos de fortalecimiento del quehacer participativo de la mujer indígena en Bogotá, con herramientas como la confianza, el apoyo y la proyección de las ideas que se han tejido en la construcción social y comunitaria, con el fin de incidir en diferentes escenarios políticos de los pueblos indígenas.

De manera que, en el 2020 se reconstruyó la memoria histórica en aras de hacer una lectura sobre ¿cómo estaba la CDMI?, al siguiente año, partiendo de los hallazgos derivados de este encuentro comunitario, se vivenciaron expresiones culturales en términos de responder a la pregunta ¿Quiénes somos como mujeres indígenas?, en el 2022, se construyó una agenda pública la cual se radicó y se establecieron compromisos con los sectores que involucran el decreto y se estimó un seguimiento a su implementación; mientras que en el 2023 en mesas de trabajo, se construyó un documento orientador, basado en las necesidades de las mujeres indígenas. Siguiendo esta línea, en esta vigencia se busca fortalecer el tejido político organizativo, a través de un encuentro de consejos, tulpas y/o comités de mujeres indígenas de los 14 pueblos de la mesa 612, con el despertar de memoria, el trabajo comunitario y la unidad de la Consejería Distrital de Mujeres Indígenas

VOCEROS AUTORIZADOS (SI APLICA)
Paulina Majin y Francelina Viasus

IMÁGENES / LINKS DE REFERENCIA
NO APLICA

PALABRAS CLAVE / MENSAJES CLAVE / RECOMENDACIONES CLAVE
NO APLICA

NARRATIVA VISUAL CLAVE
Criterios a tener presente: 1. Imágenes de mujeres indígenas con sus atuendos propios, imágenes individuales y colectivas. 2. Fotografías o ilustraciones que muestren el trabajo comunitario. 3. Ilustraciones que representen el respeto por los usos y costumbres, la medicina ancestral y la cohesión comunitaria. 4. Resaltar la pintura corporal y la simbología de algunos pueblos indígenas. 5. Es importante asegurarse de que las imágenes utilizadas sean representativas de la diversidad de la población indígena en Bogotá. 6.Los colores deben ser concertados con las mujeres indígenas, ya que hacen parte de su cosmovisión y de sus matices identitarias propias, entre las que se define una espiritualidad. 7. Resaltar la escenografía, entorno, ambientación y espacio escogido por cada pueblo indígena.

QUIÉNES INTERVIENEN
Comunicaciones Dirección de Enfoque Diferencial